



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 442 -2014/GOB.REG-HVCA/GG

Huancavelica, 21 MAY 2014

VISTO: El Informe N° 500-2014/GOB.REG.HVCA/ORA con Sisgedo N° 89700, el Informe N° 320-2014/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, el Informe N° 16-2014/GOB.REG.HVCA/GR-SGO/RO-EBV, y demás documentación adjunta en veinte (20) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de los documentos del Visto se desprende que el Residente de Obras comunica al a Sub Gerente de Obras la culminación de la obra: “Mejoramiento y Ampliación de la I.E. Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra – Huando- Huancavelica”, obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa por el Gobierno Regional Huancavelica; en tal sentido, a fin de realizar el control de los bienes y equipos utilizados en las mismas y que habiendo finalizado su ejecución deben pasar a constituir patrimonio de la Institución, y pasar a ser internados y custodiados por el Área de Almacén de la Oficina de Logística, asimismo, a través de la Oficina Regional de Administración, solicita el recojo de material remanente, así como la conformación de Comisiones de Inventario Físico de materiales de la referida obra;

Que, a tal efecto estando a lo dispuesto en el numeral 6.8 del Capítulo IV de la Directiva N° 014-2008/GOB.REG.-HVCA/ORA-OREI: “Normas y Procedimientos para el Control de Bienes, Equipos y Traslado de los Remanentes de los mismos, adquiridos en las Obras por Administración Directa en el Gobierno Regional”, deviene pertinente conformar las Comisiones de Recepción e Inventario Físico de materiales, herramientas, vestuarios, remanentes y de activo fijo de las obras señaladas precedentemente, por lo que se expide la presente resolución;

Estando a lo informado, y;

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la constitución Política del Perú, Ley N°27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N°27867: Ley Orgánica de los Gobierno Regionales, Ley N° 27902: Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR la Comisión de Recepción e Inventario Físico de Materiales, Herramientas, Vestuario, Remanentes y de Activo Fijo de la obra “Mejoramiento y Ampliación de la I.E. Nivel Secundario Mariscal Agustín Gamarra – Huando- Huancavelica”, que a continuación se detalla y que estará integrada por:

- | | |
|--|------------|
| ➤ C.P.C. Filomeno Palomino Ordoñez | Presidente |
| Jefe del Área de Patrimonio | |
| ➤ Sra. Yanet Condori Ccanto | Secretario |
| Área de Almacén de la Oficina de Logística | |
| ➤ C.P.C. Edison Danilo Condori Espinoza | Miembro |
| Área de Contabilidad de la Oficina de Economía | |



